



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

MOLINOS DE DUERO

El Pleno del Ayuntamiento de Molinos de Duero en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de septiembre de 2015 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 2/2015 del Presupuesto del ejercicio de 2015.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el mismo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente de dicho acuerdo.

Molinos de Duero, 14 de septiembre de 2015.– El Alcalde, Miguel Bonilla Cornejo. 2568

BOPSO-112-25092015